

RECOMENDACIONES DEL ITEI Y LA CCCT	RECOMENDACIONES DE REPRESENTANTES PAÍS
<p><b>Prevención de la tortura: Adopción de la Ley Contra la Tortura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Impulsar y brindar apoyo para la aprobación y promulgación del proyecto de ley que permita tipificar adecuadamente el delito de tortura, que contemple de manera integral la sanción, investigación, prevención y reparación de acuerdo a estándares internacionales.</li> <li>Aprobar el Proyecto de Ley N° 080: “Ley Integral para prevenir, sancionar, investigar y reparar la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes” que tipifica adecuadamente el delito de tortura y que garantiza la prevención, sanción e investigación de acuerdo a estándares internacionales.</li> </ul> <p><b>Investigación de los actos de tortura y tratos crueles, inhumanos o, degradantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar investigaciones prontas, independientes, imparciales, efectivas y exhaustivas de los presuntos actos de tortura y malos tratos y sancionar a los responsables por la comisión de estos delitos.</li> <li>Garantizar mecanismos de denuncia segura para las víctimas de actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, en particular en los lugares de privación de libertad.</li> <li>Promover espacios de formación y capacitación continua de operadores de justicia para la investigación y sanción de denuncias de tortura.</li> </ul> <p><b>Reparación a víctimas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar políticas públicas para que víctimas de tortura y malos tratos accedan a la reparación integral de acuerdo a estándares internacionales.</li> <li>Promover la especialización de los profesionales que brinden atención a las víctimas de tortura y malos tratos dentro del Sistema Único de Salud.</li> <li>Establecer medidas de calificación o recalificación que no promuevan la revictimización de las personas afectadas.</li> </ul> <p><b>Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que el Mecanismo Nacional de Prevención cuente con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para llevar a cabo su labor de manera eficaz y eficiente.</li> <li>Asegurar que el Mecanismo Nacional de Prevención tenga independencia funcional del mandato de la Defensoría del Pueblo.</li> </ul> <p><b>Uso excesivo de la prisión preventiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos para proporcionar las condiciones necesarias para lograr la separación de las personas privadas de libertad en prisión preventiva y las personas privadas de libertad con condenas, mejorando las condiciones de hacinamiento en todos los recintos penitenciarios del país.</li> <li>Garantizar que la detención preventiva se utilice de manera limitada y excepcional, y debe implementar medidas de excarcelación para personas privadas de libertad por delitos no violentos, así como para aquellas con enfermedades preexistentes y adultos mayores.</li> <li>Fortalecer al Servicio Plurinacional de Defensa Pública (SEPDEP) dotándolo de recursos financieros y técnicos suficientes para garantizar el acceso a una defensa gratuita y especializada.</li> </ul>	<p><b>Malta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Velar por la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos.</li> </ul> <p><b>República Democrática del Congo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concluir la aprobación del proyecto de ley sobre la prevención, la investigación y sanción y reparación de actos de tortura.</li> </ul> <p><b>México</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Concluir la aprobación del proyecto de ley para prevenir investigar, sancionar y reparar la tortura presentado a la Asamblea Legislativa en 2023.</li> </ul> <p><b>República Checa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobar una ley anti-tortura.</li> <li>Establecer mecanismos de reparación y de denuncia seguros para las víctimas.</li> </ul> <p><b>Honduras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar con los esfuerzos encaminados a garantizar la reparación integral en los casos de graves violaciones de Derechos Humanos ocurridos en el pasado.</li> </ul> <p><b>Francia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir avanzando en el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura.</li> </ul> <p><b>Malta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Velar porque el Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura se vea reforzado en sus funciones y mandatos.</li> </ul> <p><b>Etiopía</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguir con las reformas para reducir la [prisión] preventiva y mejorar el proceso judicial.</li> </ul> <p><b>Tailandia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Intensificar los esfuerzos para garantizar que el trato a los detenidos es conforme a lo que dicen las Reglas de Bangkok y las Reglas de Mandela.</li> </ul> <p><i>Para mayor información, escanea el siguiente código QR:</i></p> 